

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DANIEL JOSÉ BONIFAZI

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, en autos caratulados: BARUCCO, IVAN c/SOSA DE GODOY, SOL s/Apremios", Expte: Nº 1238/2016, se ha ordenado que el martillero público Daniel José Bonifazi, CUIT: 20-13806267-9, proceda a vender en pública subasta el día 31 de Agosto de 2018 a las 10 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en el hall central de este Tribunal. Un Inmueble ubicado en Calle Colon Nº 900 de la Localidad de Amenábar, inscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 52845, Folio 239, Tomo 218 y con la siguiente descripción: un lote de terreno, Superficie 750 m2, Plano Oficial. Rumbos, medidas lineales y linderos: 15 mts, de frente, por 50 mts de fondo. Lindando al norte con Lotes nº 7 y 10, al Sur con lote Nº 5, al Este con lote Nº 15 y al Oeste con calle Colon.-. Deuda: Informa Comuna \$ 24.124.34 al 9-11-2017, no registra deuda por los servicio de suministro de luz y agua, ya que no cuenta con los servicios que la Cooperativa brinda. Constatación: El lote se encuentra desmalezado sin tapiales perimetrales, actualmente no se encuentra ocupado. Condiciones: el inmueble saldrá a la venta con la base de Pesos Ciento Cinco Mil con 0/100.-(\$105.000);en caso de no haber ofertas, retasa del 25% menos y de no prosperar se proseguirá en Tercera subasta sin base y al mejor postor. El Comprador al momento de la subasta deberá abonar el 3% en efectivo en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del, precio de la misma. El pago deberá realizarse por cheque certificado o cancelatorio o, en su defecto, se deberá depositar dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en cuenta judicial, a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del BCRA. (Comunicación "A" del 23.11.10), respecto del saldo de precio. En caso de que la compra se realice en comisión el comisionista deberá, al momento de finalizado la subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimiento de adjudicársele la compra. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL conforme a la Ley 11287. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Día de visita del inmueble serán los días 28 y 29 de Agosto de 2018 de 10:00 a 12:00hs. Mayores informes al Martillero TE (03465) 156-53746. Rufino, 23 de Mayo de 2018. Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez, Dra. Luciana Parenti, Secretario Subrogante.

\$ 509,90 361085 Jul. 3 Jul. 10
